

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

Principales Funciones de las Unidades Administrativas

ÁREA	Secretaría Particular
(Artículo 22 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)	
Atribuciones:	
La secretaría particular dependerá directamente de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal, coordinando la agenda de trabajo y auxiliando en el cumplimiento de las demás tareas que le sean encomendadas.	